

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Oviedo . . . . . 7:50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8:50 " " "  
 Extranjero . . . . . 10:00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



**Código Civil.**— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se insere la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27)

**Comisión Mixta de Reclutamiento DE OVIEDO**

Sesión del día 1.º de Marzo de 1912

En virtud de lo preceptuado en el art. 28 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la declaración de exenciones en el Ejército y en la Marina, por causa de inutilidad física, esta Comisión acordó nombrar Médico de la observación á D. José Fernandez Guerra.

El Presidente, Eduardo Serrano.

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Oviedo**

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación municipal durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 1.º

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de haber sido entregados al Municipio por D. Ramón Martínez, representante de los señores testamentarios de doña Cristina F. Garayalde, los edificios escuelas de Lorian, y las cantidades legadas para su sostenimiento y el de la enseñanza y se acuerda dar el nombre á la mismas de la donante, é instruir el oportuno expediente á fin de que siga al frente de las mismas la actual maestra.

Quedar enterada de la resolución del Gobernador en la que confirma un acuerdo del Ayuntamiento por el que se obliga á D. Aristides Pajares á satisfacer los derechos de valla colocada para edificar su casa en la calle del Marqués de Santa Cruz.

Igual acuerdo recayó en otra resolución de la misma autoridad en el interpuesto por doña Escolástica Herro, que se le negó el derecho á la restitución de 0,25 metros de terreno que le faltaban en una sepultura del su propiedad en el Cementerio de Salvador.

Previos informes del Sr. Arquitecto y Comisiones respectivas se acordó autorizar á D. Aurelio del Llano para edificar dos casas en la zona urbanizada de los Pilares, en terrenos de Llamiquique, todo con sujeción á los planos primeramente aprobados y con las modificaciones indicadas por el facultativo municipal.

A D. José R. San Pedro para edificar un hotel en un solar de su propiedad sito en la calle de Muñoz Degrain.

A doña Constanza Villa para sustituir por otra de fábrica la fachada del ático de la casa número 42 de la calle de Uría, sustituir el lucernario de la escalera y cubrición del patio de luces á la altura del piso bajo y reparar la galería de fachada posterior en dicho piso ático.

Al Jefe de Sección de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España para cerrar el patio de viajeros de la Estación del Norte con verja de hierro sobre zócalo de fábrica, estableciendo una puerta de cinco metros de luz para carruajes y otra de 1,50 metros en cada extremo para peatones, asfaltando además la parte de la calle de Uría que falta hasta la verja, así como todo el patio de viajeros.

Permutar y ceder parcelas de terreno en la calle de Perez de la Sala con D. León Mairlor, en nombre de doña Dolores, doña Rosa y doña Pilar Nieto.

Conceder á doña Dolores Cuétara como viuda del barrendero Manuel Fernandez, dos pagas de toca.

Autorizar á varios interesados para colocar barracones en las inmediaciones del campo de San Francisco durante las fiestas de San Mateo.

Se aprobó una cuenta.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, que importa 116.329 pesetas.

Quedar enterado del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Agosto último, cuyo resultado es el siguiente: ingresos 939.637,57 pesetas; pagos 904.820 pesetas 0,02 céntimos; existencia en caja 34.817,55 pesetas.

Se aprobaron los extractos de sesiones de los acuerdos tomados por la

Corporación durante los meses de Junio y Julio últimos.

Conceder autorización á doña Ramona Fernandez Nuño para reformar la fachada de la casa número 16 de la calle de Jesús.

Conceder en propiedad á doña Consuelo Menendez Muñiz la sepultura de segunda clase, núm. 682, del cementerio del Salvador.

Autorizar á D. Caricio Moro Gaité para celebrar concursos de tiro de pichon en el Campo de Maniobras, en los días que tenga por conveniente, durante las fiestas de San Mateo, y que no sean incompatibles con los que verifique D. Vicente Montero por ser el primer concesionario.

Se aprueban varias cuentas.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de una Real orden trasladada por el Sr. Gobernador civil, en la que se dispone la residencia en Oviedo del Teniente de seguridad que estaba en Gijón.

Reconocer á favor de D. Manuel Blanco el crédito de 4.000 pesetas que le cede D. Antonio Mortera Aller, de las 10.355 que le adeuda la Corporación como contratista que fué de las obras de la Escuela de San Julian de Box.

Declarar de abono á D. Manuel Valle la cantidad de 192,82 pesetas por obras ejecutadas en la fuente llamada Del Condado, en la parroquia de Pereda.

Idem á D. Andrés Gonzalez la cantidad de 819 pesetas por piedra machacada para la carretera municipal de Barco de Soto á los Arenales.

Aprobar el informe del Arquitecto municipal, en el que propone la expropiación de la casa número 27 del Campo de los Patos, propiedad de D.ª Wenceslada Paez, y según propone la Comisión la cantidad de 9.030,01 pesetas, se abonen á dicha interesada en cuatro presupuestos.

Autorizar á la Comisión de Instrucción pública y Junta local de primera enseñanza para disponer de las cantidades consignadas para celebrar la fiesta escolar y la fiesta del árbol en igual forma que en años anteriores.

Aprobar el presupuesto é informe de la Comisión de aguas, que importa 730 pesetas para colocar dos bocas de incendio en los telares del Teatro Campoamor.

Sesión del día 22

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Precediendo los informes del señor Arquitecto municipal, la Corporación acordó conceder autorización:

A D. Florentino Moran, para reformar el local de planta baja, sito en la calle de Fruela, donde estuvo instalada la Imprenta y redacción del «Correo de Asturias».

A D. Cesáreo Ania, para colocar un mirador en el piso segundo de la casa número 11 de la calle de Mon.

A D. Faustino Gonzalez Fernandez, vecino de Trubia, para reedificar una casa de su propiedad, sita en las inmediaciones de la carretera de Soto á Caranga.

A D. Maximino Secades, para construir un tendejón adosado á la casa de su propiedad, sito á los doscientos metros del Santuario del Cristo de las Cadenas.

A D. José Menendez Gonzalez, para reedificar una pared en la carretera del Cristo de las Cadenas.

Construir un abrevadero en las inmediaciones del Depósito de aguas, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 50,63 pesetas.

Se aprueba un informe del señor Arquitecto municipal emitido respecto al edificio en construcción para Juzgados y otras dependencias municipales, en el que propone para la completa terminación de los mismos la cantidad de veinticinco mil pesetas, que puede hacerse, aunque modestamente la instalación de la Casa de Socorro, que no se hagan las obras que habrían de realizarse en los pisos bajo y principal del nuevo edificio y en cambio se realicen solamente las necesarias, en el sotabanco para habilitar las viviendas de los cabos de serenos y municipales, cuyo coste ascenderá á 4.786,28 pesetas.

A propuesta del Sr. Arquitecto, la Corporación acordó la reconstrucción de parte del muro que cierra el Cementerio Católico del Salvador, en una longitud de 63 metros, verificando las obras por administración.

Dada cuenta del proyecto de construcción de casas para obreros, formado en vista de la Real orden circular de 12 de Julio último, S. E., de conformidad con lo propuesto por la Comisión, acordó ceder para el indicado objeto los terrenos siguientes:

En el barrio de Pumarín, San Pedro de los Arcos, 4.256,85 metros cuadrados; en el antiguo mercado del ganado 2.358 metros cuadrados, y ofrecer á la Superioridad la adquisición para más adelante y por cuenta del Ayuntamiento de parcelas de terrenos que resulten económicas.

(Continúa en la plana 3.ª)

# ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

RELACIÓN nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el año actual y déficit á repartir que resultó entre los mismos en cada localidad (Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población	CLASE de la patente	CUOTA del Tesoro consolidada		Recargo municipal		TOTAL		5 por 100 de cobranza		TOTAL general	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
<b>LUARCA</b>													
1	D. Faustino Sanchez Valledor	Décima	Primera	87	50	11	37	98	87	4	94	103	81
2	Ceferino Rodriguez Fernandez	Octava	Cuarta	50		6	50	56	50	2	82	59	82
3	Manuel Anciola Rodriguez	Id.	Id.	50		6	50	56	50	2	82	59	82
4	Esteban Perez del Río	Décima	Segunda	50		6	50	56	50	2	82	59	82
5	Luis Garcia Junceda	Id.	Id.	50		6	50	56	50	2	82	59	82
6	Justo Fernandez y Fernandez	Id.	Tercera	25		3	25	28	25	1	41	29	66
7	Leopoldo Segarra Ferrer	Octava	Cuarta	50		6	50	56	50	2	82	59	82
	Importan las patentes expedidas:			362	50	47	12	409	62	20	45	430	07
	Recaudado en el año anterior:			497	60	64	45	562	05	28	10	590	15
	Déficit á repartir:			135	10	17	33	152	43	7	56	160	08
<b>GRADO</b>													
1	D. Fernando Villavilla	Novena	Tercera	30		3	90	33	90	1	69	35	59
2	José M. de Alvaré	Id.	Id.	30		3	90	33	90	1	70	35	60
3	Alfredo Perez	Id.	Id.	30		3	90	33	90	1	69	35	59
4	Manuel Gomez	Id.	Id.	30		3	90	33	90	1	70	35	60
	Importan las patentes expedidas:			120		15	60	135	60	6	78	142	38
	Recaudado en el año anterior:			252		32	76	284	76	14	24	299	
	Déficit á repartir:			132		17	16	149	16	7	46	156	62
<b>LAVIANA</b>													
1	D. Jerónimo Garcia Prada	Novena	Tercera	31	25	4	06	35	31	1	77	37	08
2	Francisco Lobeto Lobo	Id.	Id.	31	25	4	06	35	31	1	77	37	08
3	Hipólito Gustavo Alvarez Canga	Id.	Id.	31	25	4	06	35	31	1	77	37	08
	Importan las patentes expedidas:			93	75	12	18	105	93	5	31	111	24
	Recaudado en el año anterior:			211	78	27	51	239	19	11	96	211	16
	Déficit á repartir:			117	93	15	33	133	26	6	65	139	91
<b>COAÑA</b>													
1	D. José Martinez Blanco			31	50	4	08	35	58	1	77	37	35
	Importan las patentes expedidas:			31	50	4	08	35	58	1	77	37	35
	Recaudado en el año anterior:			62	50	8	12	70	62	3	54	74	16
	Déficit á repartir:			31		4	04	35	04	1	77	36	81
<b>CASTRILLON</b>													
1	D. José María Perez Gutierrez	Novena	Tercera	31	25	4	06	35	31	1	76	37	07
2	José Villalain Fernandez	Id.	Id.	31	25	4	06	35	31	1	77	37	08
	Importan las patentes expedidas:			62	50	8	12	70	62	3	53	74	15
	Recaudado en el año anterior:			157	50	20	48	177	98	8	90	186	88
	Déficit á repartir:			95		12	36	107	36	5	37	112	73
<b>ALLER</b>													
1	D. Manuel Fidalgo Alvarez	Décima	Segunda	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
2	Jesús Eguiburo Banciella	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
3	José Vazquez Lopez	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
4	Marcelino Alas Cores	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
5	J. Ramón Cerviño	Id.	Id.	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
	Importan las patentes expedidas:			252		32	75	284	75	14	25	299	
	Recaudado en el año anterior:			252		32	75	284	75	14	25	299	
	Déficit á repartir:												
<b>COLUNGA</b>													
1	D. Ricardo Covián Junco	Novena	Tercera	32	50	4	23	36	63	1	82	38	55
2	José R. Fuentes Cuétara	Id.	Id.	32	50	4	23	36	63	1	82	38	55
3	Emilio Grande del Riego	Id.	Id.	32	50	4	23	36	63	1	82	38	55
4	Celestino Piñera Peón	Id.	Id.	32	50	4	23	36	63	1	82	38	55
5	Francisco Pando Rivero	Id.	Id.	32	50	4	23	36	63	1	82	38	55
	Importan las patentes expedidas:			162	50	21	15	183	65	9	10	192	75
	Recaudado en el año anterior:			212	80	27	66	240	46	10	02	252	59
	Déficit á repartir:			50	30	6	51	56	81	2	92	59	73
<b>TINEO</b>													
1	D. Manuel Fernandez Gonzalez	Novena	Segunda	62	50	8	13	70	63	3	53	74	16
2	Celestino Sol y Marcos	Id.	Id.	62	50	8	13	70	63	3	53	74	16
3	Rafael Garcia Rodriguez	Id.	Id.	62	50	8	13	70	63	3	53	74	16
	Importan las patentes expedidas:			187	50	24	39	212	89	10	59	222	48
	Recaudado en el año anterior:			415	80	54	04	469	85	23	49	493	34
	Déficit á repartir:			228	30	29	66	257	96	12	90	270	86

Se aprobó á propuesta del señor Arquitecto el arreglo de las bocas de riego, coste que ascenderá á quinientas pesetas.

Pasar de nuevo á informe de la Comisión una propuesta de la misma para el nombramiento de un guardajurado para las obras de la nueva traída de aguas.

Se acordó devolver á D. José Fuente como contratista de las obras de las escuelas de Trubia, un título de la Deuda de 5000 pesetas nominales que tenía en depósito como fianza para el cumplimiento del contrato toda vez ha cumplido el compromiso contraído.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los informes del Sr. Arquitecto y Comisión sobre la construcción de un cobertizo en el depósito de aguas del Fresno, en los que se hace constar que la pared en la cual se arrima y apoya dicho cobertizo es de la propiedad de D. Vicente Cortés y que la condescendencia de éste señor al prestar su consentimiento á la referida construcción no significa abandono de sus derechos sobre la propiedad exclusiva de la pared y que por la ocupación de la misma por el cobertizo no adquiere el Ayuntamiento los derechos de medianería sobre la parte á que afecta

Se acordó á propuesta del Sr. Arquitecto y Comisión conceder á D. José Gonzalez Alvarez todas las existencias de hierro inutil procedente de las obras de la nueva traída de aguas fijando el precio que abonará de quince pesetas la tonelada del material situado desde Palomar á Riosa, y de veinte lo situado desde Palomar á Oviedo, siendo de cargo del solicitante el transporte del material al sitio que tenga por conveniente, pero siempre fuera del trazado.

Conceder á D. Eustaquio Usategui doscientos metros de railes procedentes de dichas obras abonando la cantidad de dos pesetas por metro lineal.

Autorizar á D. José Sanchez Sanchez para edificar una casa en la Tenderina, sujetándose á las condiciones puestas por el Arquitecto y Comisión.

Con la misma sujeción se acordó autorizar á D. José Alvarez Fuente, de Manzaneda, para construir una cuadra en terrenos de su propiedad al lado de un camino vecinal.

Declarar de abono á favor de don José Alvarez Martinez la cantidad de setenta y cuatro pesetas veinte céntimos á que asciende la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto de las obras de arreglo de la fuente del Cura de Latores.

Se aprobó el proyecto y presupuesto de obras para el arreglo de la fuente del Griego en Latores, que asciende á 171,21 pesetas.

También se aprobó el proyecto y presupuesto de obras de arreglo del puente de madera sobre el río Nalón, en la parroquia de Tudela de Agüeria, que asciende á la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas veinte céntimos.

A propuesta del Síndico en el expediente personal, S. E. acordó declarar temporalmente excluido del servicio activo, conforme al caso 1.º, art. 83 de la Ley de reemplazos al mozo José García Leante, núm. 197 del actual reemplazo.

Se aprobaron varias cuentas.—El

Secretario, Armando Argüelles.—Visito bueno.—El Alcalde, M. Díaz.

R. al núm. 406

### Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos, aprobado en sesión del día 30 de Diciembre.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda la distribución de fondos, dar las gracias al Senador señor Armiñan por el apoyo prestado á este Ayuntamiento para la obtención de recursos del Estado con destino á los damnificados por las tormentas últimas; inhibirse de entender en una denuncia por supuesta interrupción de un camino, por tratarse de una cuestión civil; quedar enterados de un oficio del Gobierno civil reclamando el pago de atrasos por contingente provincial; idem de una Circular de la misma dependencia reclamando el envío del presupuesto municipal antes del 15 del actual; idem de otra de la Administración de Propiedades é Impuestos, sobre la sustitución del de consumos.

Sesión del día 9

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda amillarar varias fincas á nombre de D. Manuel del Rosal, de esta villa; quedar enterados para su cumplimiento de varias disposiciones sobre construcción de casas baratas; idem de la Circular del Gobierno civil, fecha 5 del corriente, para que se incluyan en el próximo presupuesto las dotaciones de los titulares, con arreglo á la clasificación oficial de 1905; autorizar á la Alcaldía para que á los efectos de la Ley de 29 de Junio último se incluya el 5.º trozo de la carretera de Grado á Puerto Ventana, debiendo solicitarlo de la Superioridad y cubrir cuatro vacantes de vocales asociados.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 16

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda pasar á informe de una comisión especial la moción que suscriben dos señores Concejales para que se solicite la reintegración á este Municipio de Trubia y otras parroquias; idem á la de Policía urbana una instancia de D. Evaristo Suarez, de Peñafior, pidiendo autorización para reedificar una casa en aquel punto; idem á la Junta local de primera enseñanza un escrito suscrito por varios vecinos de Santianes, sobre construcción de un edificio escolar en aquella parroquia; autorizar á D. Manuel G. Vallin, vecino de esta villa, para cerrar un castaño en Sorribas que linda con la vía pública; acoplar el camino al río para servicio personal y abrevadero de ganados que dejan en Cañedo los vecinos de ese punto don José y D. Fructuoso García, y se eligen á D. Fructuoso Carbajosa, D. Dionisio Fernandez, D. Fermín Armiñan y don Venancio Pardo para cubrir cuatro vacantes de vocales asociados.

Se aprueban varias cuentas.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana un escrito presentado por D. Lino Gonzalez y otros vecinos de esta villa, solicitando el arreglo del cauce del molino de La Cruz, cuyas aguas inundan la vía pública, y al del Concejal D. Carlos Alvarez la solicitud de D. Manuel Fernandez, vecino de Llamas, pidiendo autorización para edificar una casa.

Se acuerda conceder tres kilogramos de pólvora al Alcalde de barrio de Pereda, para el arreglo de los caminos públicos de aquella parroquia.

Se aprueban los extractos de las sesiones de Abril, Mayo y Junio últimos y se acuerda publicarlos en el BOLETIN OFICIAL.

Queda enterado el Ayuntamiento de la Real orden de Hacienda de 23 de Agosto último, declarando de cargo de los Municipios los aumentos habidos por obligaciones de primera enseñanza.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden autorizaciones:

A D. Lino Gonzalez, vecino de ésta, para cerrar una finca de su propiedad, que linda con camino público.

A D. Evaristo Alvarez, residente en Peñafior, para reedificar una casa en aquella parroquia.

A D. Casimiro Fernandez Ojanguren, vecindado en La Mata, para cerrar una finca.

Se acuerda nombrar al sobrestante de Obras públicas D. Valentin Perez, para que asesore á la Comisión de Hacienda en la tasación de los trabajos de gabinete efectuados por D. Pablo F. Miranda, con ocasión de la construcción de la carretera de la Chavola á la Fuente de Pedro.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana la solicitud de doña Josefa Rodriguez pidiendo autorización para efectuar un cierre en barrio de la Quintana, de esta villa.

Nómbrese representante para asistir á la Junta de Cárceles del partido de Pravia al Concejal D. César García.

Concédese un voto de gracias al Senador Sr. Armiñan por la cooperación prestada al Ayuntamiento en la petición de éste sobre auxilios para los perjudicados de las tormentas.

Se acuerda que informe la Junta local de primera enseñanza el escrito del maestro de Castañedo, solicitando nuevo local escuela y casa habitación.

Idem sacar á concurso la construcción de las obras del nuevo mercado, bajo la base de conceder la explotación del mismo por catorce años á la persona que se comprometa á ejecutarlas á su cuenta, y reclamar contra la pretensión del Ayuntamiento de Yernes y Tameza que solicita la variación del trazado de la carretera de Grado á Puerto Ventana.

Grado, 28 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Ramón R. Cañedo.—El Secretario, Carlos Villamil.

### MES DE OCTUBRE

Sesión del día 7

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Practicar la distribución de fondos para este mes.

Anunciar por término de quince días el concurso para la construcción del nuevo mercado de ganados.

Y nombrar una comisión especial

para que informe y redacte el reglamento para la traída de aguas.

Sesión del día 14

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana un escrito de D. Celestino Fernandez, de La Mata, solicitando comprar terreno del común.

Imponer sobre la cuota del Tesoro, los recargos que autoriza la Ley, á repartimientos, cédulas, carruajes de lujo y matrícula industrial.

Aprobar el Reglamento para la traída de aguas, con las modificaciones introducidas en el mismo.

Que dictamine la Comisión de Policía en el escrito que suscribe don Antonio Castro Moldes, de Berció, interesando de la Corporación permiso para construir una casa.

Quedar enterados de la resolución gubernativa recaída en un expediente por la que se declara no ser competencia del Ayuntamiento y sí de los Tribunales ordinarios el procurar ó hacer que se restituya al común parte de terreno de la vía pública que se dice le fué usurpado.

Se aprueban varias cuentas.

Sesión del día 21

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

A instancia del Ayuntamiento de Las Regueras acuerda la Corporación dirigirse á la Diputación para que arregle el puente de Peñafior.

Quedar enterados de un oficio de la Superioridad, concediendo un plazo de ocho días para reclamar contra las cifras definitivas de población de este Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1912.

Sesión del día 28

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se designa al Concejal D. Antonio Patallo, para que asista á la Junta de cárceles del partido.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana, la solicitud de don Francisco Tamargo, para cerrar el castaño denominado de La Poda, sito en esta villa.

Quedar enterados de un oficio de la Superioridad, declarando haber visto con satisfacción el buen orden, claridad é inteligencia con que fueron llevados á cabo los trabajos del Censo de población.

Nombrar al Concejal D. César García, para que asista á una Junta que se celebrará en Oviedo con el fin de alquilar y amueblar nuevo edificio para el Juzgado de primera instancia de aquella capital.

Aprobar un informe de la Junta local de primera enseñanza sobre construcción de un edificio escolar en Santianes.

Idem otro de la Comisión de Policía urbana para que D. Antonio Castro, de Berció, justifique la propiedad del terreno donde se propone edificar.

Pagar 894 pesetas que importa el impuesto sobre bienes y derechos de los Ayuntamientos, creado por la última Ley de presupuestos.

Proveer dos vacantes de vocales asociados.

Adjudicar definitivamente á don Benjamin Suarez la construcción del

nuevo mercado de ganado, bajo las condiciones que se especifican en el expediente.

Determinar las vacantes que habrán de cubrirse en las próximas elecciones y aprobar varias cuentas.

Grado, 28 de Diciembre de 1911.—Carlos Villamil.—V.º B.º—Ramón R. Cañedo.

#### MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 1

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía urbana un escrito de D. Manuel Estrada solicitando autorización para construir una galería en una casa de su propiedad, sita en la calle de Pedregal; practicar la distribución de fondos para este mes; reiterar el agradecimiento de la Corporación al Sr. Rodríguez San Pedro, por sus ofertas de apoyar la reintegración á este Ayuntamiento de la parroquia de Trubia y otras, mandándole copia de los acuerdos sobre el particular; se designa al señor Síndico para que asista á una reunión de Ayuntamientos en Oviedo, para apelar al Supremo contra los aumentos de primera enseñanza, y que los vecinos de Vio y Villahizoy, Juan Díaz y Rufino Alvarez, formen parte de la Junta municipal.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Sesión del día 11

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda apelar al Supremo contra la Real orden de Hacienda de 23 de Agosto último, obligando á los Ayuntamientos á satisfacer los aumentos por obligaciones de primera enseñanza y se levanta la sesión.

Sesión del día 18

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda amillarar varias fincas á nombre de D. José y D. Jacinto Fernandez, vecinos de Coalla, idem al de doña Esperanza Lopez y otros, de Castañedo, idem al de Francisco Hernandez, de Coallajú, idem al de don Felipe Miranda, de San Roman (Candamo); enajenar á D. Celestino Menéndez, de La Mata, cuatro metros cuadrados de terreno del común, á razón de 1 pta. uno, para ampliación de una cuadra; que el informe de la Comisión de Policía urbana; proponiendo se autorice á D. Manuel Estrada, de esta villa, para construir una galería en la casa de la calle de Pedregal, pase, con la instancia que lo motiva, á la misma Comisión, por no especificarse la línea de emplazamiento de las obras ni las condiciones para la ejecución de las mismas; obligar á varios vecinos de Sestiello á que levanten las malezas y otras inmundicias que depositaron en la vía pública, y dejar sobre la mesa, para su estudio un escrito de varios vecinos de esta villa solicitando el arreglo del cauce de un reguero en la Cruz.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Sesión del día 25

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se acuerda designar al Concejal Sr. Villazón para que asista á la Junta de Cárcels del partido de Oviedo;

sacar á remate el impuesto sobre los puestos públicos y guarda de Caballerías; quedar enterados de un telegrama del señor Gerente de La Belmontina sobre desperfectos ocurridos en la fábrica de energía eléctrica de aquél nombre; gravar en veinticinco pesetas cada pipa de sidra; autorizar á la Alcaldía para cubrir la presa de Los Molinos; requerir á los dueños del cauce del Molino de la Cruz para que lo pongan en condiciones de que sus aguas no invadan la vía pública, y abrir información testifical, á instancia de doña Josefa Menéndez, de Sama, para depurar si es de su propiedad ó de la del comun una faja de terreno sita en el frente de la casa de aquélla.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Grado, 28 de Diciembre de 1911.—Carlos Villamil.—V.º B.º—Ramón R. Cañedo.

R. al núm. 523

#### Alcaldía de Pravia

Terminado el reparto vecinal de consumos para el presente año de 1912, queda expuesto al público, en el salón de actos de este Ayuntamiento, hasta el diez del próximo mes de Abril en que se reunirá la Junta repartidora, para en juicio de agravios resolver las reclamaciones que los interesados estimen oportuno presentar por escrito ó hacer verbalmente en dicho día.

Pravia 26 de Marzo de 1912.—El primer Teniente Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.107

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Tineo

Don Quintin López Menendez, Juez municipal de la villa de Tineo en funciones del de primera instancia de la misma y su partido,

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de dieciocho del corriente mes, dictada en el juicio de abintestato de D. Manuel Rodríguez de la Hoz, vecino que fué de San Esteban, de Relamiago, en este término, promovido por el Procurador D. Faustino Menendez de Llano en nombre de D. Antonio Rodríguez Fernandez, vecino de dicho San Esteban, se cita á los interesados D. Joaquín y D.ª Primitiva Rodríguez y Fernandez, ésta casada con D. Sabino Rodríguez, vecinos que fueron del repetido San Esteban, y hoy ausentes de ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en dicho juicio personándose en forma si vieren convenirles aperebiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y á fin de que sirva de citación á los expresados ausentes expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Tineo á ventitres de Marzo de mil novecientos doce.—Quintin L. Menendez.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 1.111

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

MONTES SANCHEZ, Rafael, hijo de Santiago y de Benita, natural de Suares, Oviedo, soltero, minero, de 21 años de edad, de 1.620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Suares, Ayuntamiento de Bimenes, en dicha provincia, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante don Eduardo Buil Ruiz, primer Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de caballería, de guarnición en Palencia.

GONZALEZ SAN JULIAN, Amalio, hijo de José y Florentina, natural de San Claudio, Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, 1.637 metros de estatura, domiciliado últimamente en Oviedo procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente y Juez instructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de caballería, de guarnición en Palencia.

1.080

ZAPICO CANTORA, Celestino, hijo de Ezequiel y de Andrea, natural de Laviana, Oviedo, soltero, jornalero, de 21 años de edad y estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Pola de Laviana, provincia de Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante don Federico Prieto Junquitez, segundo Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia.

1.103

LLÉS CASO, Andrés Antonio, hijo de Bernardo y Trinidad, natural de Océño, Ayuntamiento de Peñamellera, Juzgado de primera instancia de Llanes, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente del regimiento infantería del Principe, núm. 3, D. Tomás Rodríguez Arcenillos, de guarnición en Oviedo.

1.091

GARCIA ANTON, Manuel, hijo de Juan y de Florentina, natural de Folgueras, Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,642 metros, domiciliado últimamente en Folgueras, término municipal de Cangas de Tineo, en dicha provincia, ignorándose más señas, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Arturo Alonso Quintero, primer Teniente Juez ins-

tructor del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia.

1.088

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### CABRALES

De la parroquia de San Roque del Prado y pueblo del Salce, han desaparecido el día ocho del actual dos yeguas de la propiedad de D. Andrés Niembro, cuyas señas son las siguientes:

Una toda roja, cola recortada, la crin esquilada, excepto un poco entre las orejas, calcina de las cuatro patas, careta, preñada, próximamente levantará seis cuartas; y la otra color negro sin ninguna seña particular, cola cortada y la crin esquilada, excepto entre las dos orejas, alzada de seis á siete cuartas, preñada; las dos están sin herrar.

Cabrales, 16 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Tomás Bueno.

R. al núm. 1.055-8

#### NAVA

En poder de D. Anselmo Diaz está depositada una vaca que se halló en la carretera de Torrelavega á Oviedo, y se supone sea extraviada de alguna piara conducida por tratantes del ramo, cuyo animal tiene las señas siguientes:

Edad calculada dieciseis años, color pardo blancuzco; valor aproximado 80 pesetas; asta bien puesta.

Señas particulares: peladuras en varias partes, un tumor en la pata izquierda de atrás y tan flaca que parece estar enferma.

Lo que se anuncia con el objeto de que en el término de dieciseis días, contados con el de la inserción de este aviso, sea dicha vaca recogida, pues á las diez de la mañana del día siguiente á la conclusión del plazo será subastada.

Nava, 21 de Marzo de 1912.—El Alcalde, José Martinez.

R. al núm. 1.060-2

#### LAVIANA

De la propiedad de D. Manuel Perez Barbón, vecino de la parroquia de Villoria, desaparecieron dos potras de tres á dos años de edad, respectivamente, la primera de color rojo castaño, con una raya blanca desde el flequillo á la nariz, calzada del pie derecho, cola y clin negras; la segunda color negro, con unos pelos blancos en la frente, calzada del pie derecho, clin y cola del mismo color.

Lo que se anuncia para que el que las hubiese hallado se sirva entregarlas á su dueño en la Pumarada de Villoria, quien abonará gastos.

Laviana, 26 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 1.106